



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 05

de 4 de Marzo de 1984

63

(Ratificada en Acta Nro. 933)

Por la cual se deplora la muerte de un estudiante de la Facultad de Derecho y se confiere un grado póstumo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO :

Que el día 2 de Marzo falleció el señor **FEDERICO BARTH HERRERA**, estudiante del 5o. año de la Facultad de Derecho.

Que la temprana desaparición del señor **BARTH HERRERA** troncha en plena juventud una brillante carrera profesional y priva a su familia, a la Universidad de Medellín y a la sociedad, de un valioso y distinguido ciudadano.

Que es deber de esta Corporación dar público testimonio del duelo que embarga a toda la familia Universitaria por tan sensible pérdida, a la vez que reconoce explícitamente los méritos intelectuales del estudiante fallecido, sus virtudes humanas, su consagración, sus nobles ideales y su voluntad indeclinable de superación y servicio.

RESUELVE:

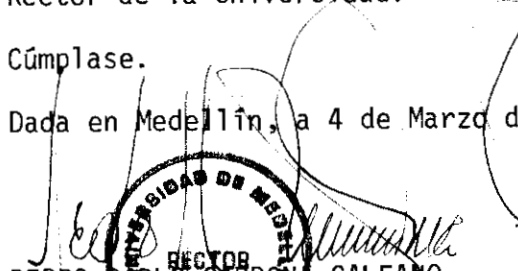
Artículo Primero: Deplorar sinceramente el temprano fallecimiento del destacado estudiante de último año de Derecho, señor **FEDERICO BARTH HERRERA** y hacer llegar a su esposa, a sus hijos, a sus padres y demás familiares, la más expresiva voz de condolencia.

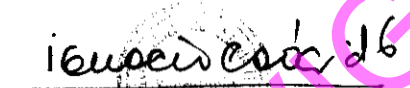
Artículo Segundo: Otorgar al señor **FEDERICO BARTH HERRERA** el grado póstumo de **ABOGADO**, el cual le será entregado a su señora esposa por el Señor Rector de la Universidad.

Artículo Tercero: La presente resolución, en nota de estilo, será puesta en manos de su señora esposa por el Señor Rector de la Universidad.

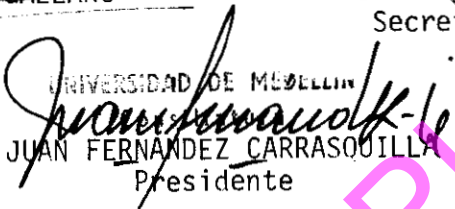
Cumplase.

Dada en Medellín, a 4 de Marzo de 1984


PEDRO PABLO CARDÓN GALEANO
Rector.


IGNACIO GAVIDÓ GÓMEZ
Secretario General.

ocg. 118.


UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
JUAN FERNANDEZ CARRASQUILLA
Presidente

COPIA AUTÉNTICA